



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

En la ciudad de La Libertad, a las catorce horas con cincuenta minutos, del día cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Que con base en lo comunicado desde la Gerencia de Talento Humano, Dirección de Administración, de la Defensoría del Consumidor, en relación al artículo 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece la obligación siguiente: "El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones", respecto al período de abril a junio de dos mil veinticuatro, esta institución no posee asesores nombrados en este cargo.

Agradecemos su comprensión.



Aída Elena Funes Rivas
Oficial de Información